

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2019-00716-00.

Para empezar, **se incorpora al expediente el despacho comisorio** proveniente del ENTE JURISDICCIONAL TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI (V.). Ello, con los propósitos que contempla el art. 40 del C.G.P., advirtiéndole que la diligencia encomendada se practicó sobre el bien raíz distinguido con la matrícula inmobiliaria N° 370-26899.

Por otro lado, la persona jurídica proponente, a través de su vocera judicial, adosó el avalúo del referido predio.

En ese orden de ideas, la Judicatura **dispone correr traslado** de la mencionada tasación, por el término de **10 días**, en aras de que **los interesados presenten sus observaciones**. Lo anterior, toda vez que la estimación fue presentada en el interregno previsto por el num. 1º, art. 444 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 19 DE AGOSTO DE 2022. SECRETARÍA
--

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodríguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59d57ac1fa5fcf86edc40d90942deabfec844ea1c9ef207c9ac2c3df0ccb96e9**

Documento generado en 17/08/2022 02:41:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**JUZ 4 CIVIL MPAL- EJEC -4-2019-00716 ADJUNTO MEMORIAL CONTIENE AVALÚO- DTE:
EDIFICIO CCIAL BOLÍVAR- DDO: GILDARDO VELEZ GAVIRIA**

Pilar Gomez Mejia <abogadapilargomez@gmail.com>

Lun 8/08/2022 14:04

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio
<cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>;gildardovelezgaviria07@gmail.com
<gildardovelezgaviria07@gmail.com>

Buenas tardes, atentamente allego memorial que contiene el avalúo del bien objeto de persecución dentro del presente asunto, debidamente embargado y secuestrado.

PROCESO EJECUTIVO No. 4-2019-00716

ANEXO: EL CERTIFICADO DE AVALÚO CATASTRAL-

Agradezco la atención prestada.

--

PILAR GOMEZ MEJIA

Abogada

Móvil 315 567 98 22

abogadapilargomez@gmail.com

Armenia Quindío.

ABOGADA PILAR GOMEZ MEJIA



Armenia, agosto 8 de 2022

Señor
JUEZ 4 CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Q

REF: PROCESO EJECUTIVO #4-2019-00716-00
DEMANDANTE: EDIFICIO CENTRO COMERCIAL BOLIVAR
DEMANDADO: GILDARDO VELEZ GAVIRIA

PILAR GÓMEZ MEJÍA, en mi condición de apoderada de la parte actora dentro del presente asunto, atentamente me permito presentar el AVALÚO y para tal efecto procedo a anexar el certificado de avalúo catastral del siguiente inmueble embargado y secuestrado, con el incremento del 50% conforme lo previsto en el numeral 4 del artículo 444 del C.G.P

1). Inmueble ubicado en la carrera 7ª #16-49/53 calles 16 y 17 del área ubranda de Cali (Valle del Cauca), con matrícula inmobiliaria No.370-26899 y ficha catastral No.760010100031200550025000000025, avaluado así:

Avalúo catastral	\$1.228.787.000
Más el 50%	\$ 614.393.500
Total	\$1.843.180.500

Son: MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS.

Atentamente,

PILAR GOMEZ MEJIA

C.C No. 41.897.562 de Armenia (Q)

T.P 56.873 del C.S.J

Calle 17 No. 13-35 Of. 203 **móvil y whatsapp** 315 5679822

Email: abogadapilargomez@gmail.com

Armenia Q.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 33939



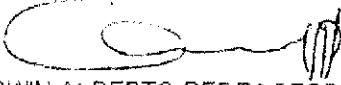
Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
VELEZ GAVIRIA GILDARDO	3	100%	CC	14432922

No. Título	Fecha Título	Notaría/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
1694	26/04/1977	2	CALI	20/06/1977	26899

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100031200550025000000025	Avalúo catastral: \$1,228,787,000
Dirección Predio: KR 7 # 16 - 49	Año de Vigencia: 2022
Estrato: 0	Resolución No: S 6227
Total Área terreno (m ²): 536	Fecha de la Resolución: 31/12/2021
Total Área Construcción (m ²): 2017	Tipo de Predio: CONST.
Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".	
Destino 214 INDUSTRIA PESADA EN NPH Económico 712 VIVIENDAS O LOCALES DESTINADOS A USO DE BODEGAS O DEPOSITO EN NPH	

Expedido en Santiago de Cali a los 28 días del mes de julio del año 2022


 EDWIN ALBERTO PEREASERRANO
 Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mario Andres Cerón Benavidez
Código de seguridad: 33939

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles.
(Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01. SNR No. 11- 20 de Mayo 2019)

Este certificado NO es válido sin estampillas para cualquier trámite

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.